

Sesion de 5 de setiembre de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Blanco, Carvallo, Espejo, Montt, Prado, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 29 de agosto próximo pasado, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Guillermo Iribarra Stuardo; *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a doña Elvira Higuera Castillo; el título de *Médico-Cirujano* a don Plácido Argomedo del Valle, doña Ema Cossio Perez, don Federico Gabler Coester i don Juan Ravenna Berisso; i el de *Farmacéutico* a don Tomas Mátus Castillo, don Arturo Varela Orrego i don José María Rubio Orellana, todos los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 6,655.

Santiago, 30 de agosto de 1898

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,800.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese al presbítero don José Manuel Lopez, propuesto en la forma legal, para que desempeñe en propiedad las clases de relijion en el liceo de Lebu.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo digo a V. para su conocimiento en respuesta a su oficio número 63.

Dios guarde a V.

Agustin Boza

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 6,672.

Santiago, 31 de agosto de 1898

Hoi se decretó lo siguiente:

"Núm. 1,804. --Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Nómbrase a don Medoro Pedevila, propuesto en la terna respectiva, rector del liceo Miguel Luis Amunátegui.

"Páguesele el sueldo correspondiente desde que comience a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese. —ERRÁZURIZ.— *Cárlos A. Palacios Z.*"

Lo que comunico a V para su conocimiento, en respuesta a su oficio número 41.

Dios guarde a V.

Agustín Boza

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 6,677.

Santiago, 31 de agosto de 1898

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 1,805. —Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Cervantes las sumas de cuarenta i seis pesos cincuenta i seis centavos, cuarenta i seis pesos cincuenta i seis centavos i treinta i cuatro pesos noventa i dos centavos que se le adeuda por franqueo de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD enviados, respectivamente, al extranjero, en los meses de mayo, junio i julio últimos.

"Impútese el gasto al ítem 75 de la partida 1.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

"Refréndese, tómese razon i comuníquese. —ERRÁZURIZ.— *Cárlos A. Palacios Z.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustín Boza

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De los estados de inasistencia de profesores en la Sección Universitaria, en el Instituto Pedagógico i en los liceos Miguel Luis Amunátegui, de Aplicación, Valparaíso, Quillota, Rengo, Curicó, Chillán, Lebu, Los Anjeles i Temuco.

Pasaron en informe a la comisión respectiva.

Igual tramitación recibió el estado de la matrícula en los liceos de Valparaíso, Chillán, Quillota i Valparaíso.

3.º De la nómina de alumnos distinguidos en los liceos de Valparaíso, Quillota, Curicó, Lebu, Los Anjeles i Temuco.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

4.º De un informe del rector del liceo de Copiapó por el cual noticia haber sido nombrado don Casimiro Domeyko director de la Escuela Práctica de Minería i pide instrucciones para hacer entrega del material de enseñanza correspondiente a la escuela, que funciona en el local del liceo.

Después de algunas observaciones en que se reconoció que la referida escuela no se halla bajo la vijilancia del Consejo, sino del Ministerio de Industria i Obras Públicas, se acordó decirlo así al espresado rector i manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública la conveniencia que habria en que ámbos establecimientos funcionasen en locales distintos, medida indispensable para el régimen de ellos.

5.º De una solicitud de don Belisario Miranda R. para que, por las razones que indica, se le dispense el exámen de aplicaciones de jeometría descriptiva a fin de optar al título de ingeniero de minas.

Oído el informe verbal del señor decano Torres, se accedió a ella por unanimidad.

Por último, el Consejo formó las siguientes ternas para proveer en propiedad las asignaturas que a continuación se espresan:

Castellano en el liceo de Rancagua

- 1.º Don Ramon Barahona Merino,
- 2.º " Eujenio Ortúzar, i
- 3.º " David César Briceño.

Historia i jeografía en el liceo de Cauquenes

- 1.º Don Luis Aurelio Pinochet,
- 2.º " Ruperto Banderas, i
- 3.º " Abraham Valenzuela,

Historia i jeografia en el liceo de la Serena

- 1.º Don Francisco Zambrano,
- 2.º " Néstor Rojas, i
- 3.º " Tomas Osandon.

Se acordó comunicarlas al Ministerio del ramo sin esperar la aprobacion del acta.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Gaspar Toro,
Secretario jeneral.

Sesion de 3 de octubre de 1898

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvalho, Espejo, Montt, Prado, Santa María, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de 5 de setiembre último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Juan Saavedra Romero, a quien se otorgó el correspondiente diploma.

Visto el respectivo espediente i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion, don Valentin Osandon Montero recibió el título de *Médico-Cirujano*.

En seguida se dió cuenta:

- 1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 6,965

Santiago, 13 de setiembre de 1898

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,873.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Concédese al profesor de historia i jeografia en el Instituto Nacional, don Luis Barceló, a contar desde el 1.º de julio último, la licencia